Mártes 30 de Noviembre de 1880 — MONTEVIDEO — Año XVII 2ª Época Núm. 4,739

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 58, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR—CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes. . . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses. . . . . . . 10 50 " "
Por un año. . . . . . . 20 00 " "
El núm. de cada edicion 0 10 cents. "
GERENTE—RICARDO GOODALL

EL BOLETIN DE «EL SIGLO»
Diario de la tarde—Lo recibirán *gratis* los suscritores de *El Siglo*.

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

...Mártes San Andrés apóstol y San Constancio.
...santos Barlaam y Josafat en la India, continuante con la Perdicion admirables hechos escribió San Juan Damasceno.
...dias transcurridos, faltando 31 para fin de año.
...el sol á las 4 h. 55 m. y entra á las 7 h. 5 m.
Cuarto menguante.

Efemérides

1828—INSURRECCION EN MÉJICO.
Una violenta insurreccion militar estalló el **30 de Noviembre de 1828** en la ciudad de Méjico, incitada por el general García. Los sublevados tomaron las armas al grito de *¡abajo los españoles!* amenazando al Congreso que si no daba el decreto de espulsion en el término de veinticuatro horas, no responderian de la seguridad de aquellos.—El general Lobato se puso á la cabeza de la insurreccion, pero el presidente Victoria mandó al general Filisola para que desalojase á los sublevados de la ciudad; mas resistiendo éstos, se trabó una lucha sangrienta en las calles, que duró tres dias, resultando el triunfo de los insurrectos, la renuncia del presidente y la espulsion de los españoles decretada el 2 de Enero de 1827, siendo comprendidos los que habian nacido en la península, en las islas Baleares y Canarias.
1700—BATALLA DE NARVA.
1796—NACIMIENTO DE CHEIKH ECCHIDIAK.
1840—LLEGAN Á FRANCIA LOS RESTOS DE NAPOLEON I.
1878—LOS ARGENTINOS TOMAN POSESION DE SANTA CRUZ.

EL SIGLO

La influencia de la mujer

Con este título ha escrito *El Bien Público* un editorial que nos ha causado profunda pena por los propósitos y las tendencias que revela.

Ese artículo es un llamamiento á la mujer oriental para que venga á prestar el poderoso apoyo de su influencia á esa armazon de preocupaciones y de intereses que, profanando la santidad de la conciencia, se quiere presentar como único baluarte de la moral cristiana.

La tendencia es deplorable: el propósito no puede ser mas torcido y egoista.

Hay ademas en el autor de ese artículo un desconocimiento profundo del corazon de la mujer.

Nuestra propaganda y nuestras afirmaciones son como siempre sinceras.

No adularemos á la mujer oriental; pero tampoco la haremos el agravio de suponerla como *El Bien Público* capaz de turbar el sosiego y la paz del hogar, por el indiscreto empeño de oponerse á que las relaciones entre la Iglesia y el Estado se arreglen á lo que la justicia, el órden y la conveniencia social aconsejan.

¿Qué hemos pedido nosotros? ¿Hemos pedido alguna enormidad? ¿Pretendemos acaso que se persiga á los ministros del altar, que se cierren los templos ó que se sancione por las Leyes el ejercicio del *amor libre*?

No por cierto.—Pedimos pura y simplemente que se complete la Ley del Registro Civil con un artículo que le falta.—Pedimos que así como en el nacimiento y en la sepultura se han deslindado las atribuciones del Estado de las atribuciones de la Iglesia, se haga lo mismo respecto del matrimonio. Pedimos que no se confunda el contrato civil con el sacramento (no *saramento* como dos veces nos han hecho decir los tipógrafos).

Este es el crímen, esta es la abominacion de que somos culpables. Ese es el atentado que concita contra nosotros las iras de *El Bien Público*. Ese es el supremo peligro que le induce á golpear con la cruz la puerta del hogar doméstico, á despertar el celo piadoso de las matronas orientales, á pedirlas en nombre de Dios, en nombre de la moral amenazada, que influyan con sus esposos, con sus hermanos, con sus padres, con sus hijos, para que no se profane la santidad del hogar doméstico autorizando el *concubinato legal*.

¡Oh abuso de la retórica! ¡Cómo amparas y proteges la falsificacion de la verdad!

¡El *concubinato legal*!

Evidentemente lo es para los católicos la union conyugal autorizada solo por un funcionario civil, por mas que á los ojos de la Ley sea perfectamente legítima.

Pero claro está que los que de veras profesen creencias católicas no se han de contentar con celebrar el casamiento civil.—Claro está que irán en seguida á celebrar el matrimonio religioso, como lo hacen en Francia y en Italia: cabalmente en dos grandes naciones de raza latina en que la religion dominante es la católica.

La Iglesia se conforma en esas Naciones con la Legislacion que establece el matrimonio civil obligatorio—No protesta contra ese estado de cosas—No se niega á bendecir la union de los desposados que salen del Juzgado ó de la *Mairie* de celebrar el matrimonio civil.

¿Por qué se habia de oponer aquí á lo mismo que en otros paises acepta? ¿Por qué esa tenaz oposicion y ese llamamiento á la *influencia de la mujer*? ¿Por qué ese conato imprudente de convertir el hogar en palenque de discusion sobre las relaciones entre la Iglesia y el Estado?

No es la mujer que provoca esas discusiones la que se nos ha presentado como tipo ejemplar de esposa cristiana.

¡Extraña contradiccion! El mismo diario que reclama como un mal gravísimo para la sociedad que se eleve por medio de una instruccion mas amplia el nivel intelectual de la mujer, pretende ahora que esta se mezcle en una cuestion que debe resolverse teniendo en cuenta altas consideraciones morales y políticas!

¿No es esto agraviar á la mujer oriental? ¿No es decirla: «Tú no debes pensar y discurrir sobre los profundos problemas que entraña el destino del ser humano: pero debes sumisa á la fuerza de la costumbre, oponerte con todas tus fuerzas y por todos los medios á que esas costumbres se alteren?»

No, no conoce el colega á la mujer oriental. No ha estudiado su corazon y su carácter.

Si hubiera hecho ese estudio, no podria abrigar la esperanza de que la mujer cooperase á sus propósitos.

Sabemos que la mujer, en tésis general, es mas religiosa que el hombre.

No es necesario examinar aquí las causas de ese fenómeno, comun á todas las épocas y á todos los paises.

Pero si la mujer oriental es religiosa, no es fanática.—No cree que la religion le impone el deber de oponerse activamente al progreso y al mejoramiento de las Leyes que deslindan las atribuciones del Estado de las atribuciones de la Iglesia.—No cree que sirve á Dios y cumple en el mundo su mision de amor y caridad exacerbando con una intervencion inoportuna en la confeccion de las Leyes á los seres queridos con quienes se identifica en las santas espansiones del hogar,

...mas—No cree, no puede creer que esos ...esposos, padres ó hermanos suyos, sean ...probos, aun cuando sus creencias y sus prácticas no se ajusten á ciertas prescripciones de la ...sia católica.

...vé que cumplen sus deberes, que son buenos esposos y cariñosos padres de familia, no se ...porta mucho aunque sepa que concurren á ...Lógias masónicas y que no se postran á los ...del confesor.

...buen sentido le dice que hay una moral ...na cuyos preceptos pueden observarse aun ...scindiendo del ritual del catecismo.

...o ha influido poco en esto el espectáculo de ...tenares de familias que son felices, honestas y respetadas, por mas que aquellos que las ...fundado no sean católicos.

...a mujer oriental, en general, sin profundizar los árduos problemas de la religion y la ...sofía, se contenta con ser buena, afectuosa y ...tativa—Siente que esa es su mision, y no la ...tomar parte activa en la propaganda político-religiosa y en la lucha entre la tradicion y el ...greso que hoy existe en todas partes.

...igue las prácticas religiosas que le enseñaron desde la infancia, pero presiente ya que hay ...mas esencial que las formas: el espíritu ...daderamente religioso, la consagracion de ...vida al bien, el cumplimiento de los preceptos de la moral universal.

¡Oh! Si fuera posible que las mujeres de Montevideo hicieran constar públicamente sus sentimientos, no tendríamos el menor inconveniente en sometêrnos á su fallo. Su buen sentido y su ...corazon no nos desmentirian.

No espere *El Bien Público* encontrar en ellas ...alianza que apetece para contrariar nuestra ...paganda.

Nosotros no pretendemos privar á sus hijas, ...ndo se casen, de que el sacerdote bendiga su ...on. Pedimos solo que cumplan con lo que ...ben á la sociedad civil.

Pero alega como supremo recurso el mal pa... ...lo colega, si bien es cierto que en Francia, en ...lia y en otros paises está establecido el matrimonio civil obligatorio, tambien lo es que no existe en Inglaterra ni en Estados Unidos.

Si el colega quiere defender el catolicismo romano, mal inspirado ha estado en aducir este hecho como un argumento.—El argumento se vuelve contra la Iglesia Católica Romana.—La Inglaterra y Estados Unidos no ha sido necesario establecer el matrimonio civil, porque la libertad religiosa que en esos paises existe ha dado por resultado que la poblacion sea mucho mas religiosa que en los paises latinos.

¿Quién tiene la culpa de que la Iglesia Católica Romana sea la mas intolerante de todas? ¿Quién tiene la culpa de que se haya divorciado de la sociedad moderna? ¿Quién tiene la culpa de que ese divorcio haya hecho cundir el descreimiento en los paises que aun se dicen católicos?

Mal inspirado, lo repetimos, ha andado *El Bien Público* al invocar ese hecho.

Conformese con lo que exigen las condiciones de la sociedad en que vivimos, ó busque mejores argumentos que oponer á nuestra propaganda.

La exposicion del ex-Ministro de Hacienda y su proyecto

De lamentarse es que no se conozca la renuncia del Sr. Peñalva, á que se refiere en la primera parte de su exposicion publicada.

Tal vez pudieran los términos de ese documento dar alguna luz mas clara sobre lo acaecido.

De la exposicion resulta que cuando el señor Peñalva estaba á punto de recoger el fruto de sus desvelos, su separacion del Ministerio ha cortado sus planes, como la parca inexorable corta el hilo de la vida de un mortal, cuando mas halagüeñas esperanzas acaricia.

El Sr. Peñalva, al publicar su exposicion en los primeros dias subsiguientes á su renuncia, hace una especie de protesta contra las causas de su separacion.

No se conforma con que se atribuya á impotencia.

Creemos que el bosquejo que hace el Sr. Peñalva del estado de la Hacienda, cuando se recibió de la cartera de ese ramo, ha de ser impugnado por el antecesor.

Podríamos dejarle la palabra; que el Sr. Berro no es manco; pero observaremos que nada encontramos de estraño que el Sr. Berro, habiendo incluido entre los egresos presupuestados para 1880, el pago de $ 1.108,336 del ejercicio de 1879, empezase por atender á esos pagos; que en ellos empleáse los primeros recursos del año 80, viéndose obligado á someter á espera á los que devengaban los meses de Enero y Febrero del nuevo año de 1880.

Tampoco nos parece raro, sino por el contrario, muy natural, que dispusiese de $ 508,635 de la Contribucion Directa y patentes del año 80, para cubrir los atrasos del 79.

Probable es que el señor Berro creyese de justicia pagar con preferencia lo debido con mas anterioridad. Si esa creencia implica un error, tambien nosotros participamos de él.

Chócanos sobre manera el expediente á que dos veces ocurria el señor Peñalva en su breve minutario; de empezar cuenta nueva á su entrada y pretendiendo que haya cuenta nueva á su salida.

Sabemos que el Fisco, como el particular, cuando cae en atrasos no puede satisfacer á todos por completo.

Pero no sabemos que el Fisco ni el particular, caido ya en estado de falencia, tenga el derecho de pagar á uno y dejar de pagar á otro, para producir una situacion de obligados ...rechos que sancionan las preferencias indebidamente hechas en los pagos.

Por estas consideraciones aplaudimos el sistema adoptado por el antecesor del Sr. Peñalva; y por lo mismo condenamos la marcha inaugural de este señor, y el proyecto con que, desde cuarteles de invierno, la cierra.

Si no hemos entendido mal, lo que el Sr. Peñalva dice en su exposicion, el ejercicio financiero de 1880, segun el presupuesto elevado á las Cámaras por el Sr. Berro, dejaba un déficit de 808,648 $, estando incluidos en los egresos unos 1.108,330 que habian quedado atrasados en 1879.

Resulta ahora, segun la exposicion del Sr. Peñalva, que el déficit en el año de 1880, por presupuestos de 1879 y 1880, será de $ 1.500,000, ó sea $ 698,000 mas de lo calculado por su antecesor.

Es esto lo que reclamaría esplicaciones—para que á fin del año corriente, que debió concluir con solo un déficit de 808,000 pesos, por todo concepto, aparezca, solo por el rubro de sueldos, con un atraso de un millon quinientos mil pesos.

Ese hecho justificado, acusaria en el señor ex-Ministro Berro los resultados de las cuentas alegres, en cuanto á las entradas, y los propósitos serios en cuanto á las salidas; dos propósitos que no pueden menos que fallar cuando un estricto órden administrativo no rije.

Un cargo concreto hace el Sr. Peñalva á su antecesor, cual es el de haber invertido $230,000 en gastos no presupuestados. Esperamos que el Sr Berro responda á ese cargo: cargo muy justo, muy fundado.

Los ingresos, calculados en el presupuesto que sanciona el Cuerpo Legislativo, forman los recursos de la Nacion. Diez millones, por ejemplo, á que ascienden, constituyen el cargo formado al Poder Ejecutivo, quien no puede descargarse sino con las inversiones, sujetas al presupuesto, ó con la deficiencia del producto calculado á las rentas.

El Sr. Peñalva está pues en el caso de descartarse, con sujecion á esa regla y esplicar porqué, el déficit que su antecesor calculó en 108,000$ lo computa el en un millon, y quinientos mil pesos.

Ó las rentas han producido menos de lo que el Sr. Berro calculó, ó el Sr. Peñalva ha pagado mas de lo que el presupuesto autorizó.

El punto es digno de averiguarse—Es verdadero punto de vista de donde debe tomarse la perspectiva de nuestro órden financiero.

Mañana nos ocuparemos del empírico remedio que el Sr. Peñalva propone

Z.

Revista de los diarios de anoche

El Diario del Comercio

La exposicion del Sr. D. Juan Peñalva, dando cuenta del estado de la hacienda pública, que en otro lugar de este número reproducimos, da motivo al colega para hacer algunas observaciones. Lamenta que el señor Peñalva no haya hecho esa publicacion sino despues de haber dejado el Ministerio. Hace resaltar el hecho de haber dispuesto el antecesor del señor Peñalva anticipadamente de mas de medio millon de pesos, sacados de la renta de Contribucion Directa y patentes correspondiente á 1880 para pagar servicios y obligaciones del ejercicio de 1879. Le llama la atencion que habiendo sido el señor Peñalva Ministro de Hacienda, diga que los 239,000 $ en que se calculan los impuestos policiales y municipales, la renta de puerto, faros y pesca de anfibios, PARECE que tambien han sido invertidos en gastos extraordinarios y mejoras no presupuestadas.

La Tribuna Popular

Afirmó no hace mucho tiempo que el déficit que resultaria en fin del corriente año no bajaria de dos millones de pesos. Un diario que se tiene ó se dá por oficial se levantó airado contra semejante afirmacion y presentó unas cuentas alegres de las que resultaba que el déficit no llegaria á medio millon. La exposicion del señor Peñalva viene á dar la razon á *La Tribuna*, pues de ella resulta que segun los estados de Contaduría el déficit ascenderá en 31 de Diciembre á $ 1.773,244 con 90 cents. Todavia cree *La Tribuna* que será algo mayor, pues sospecha que la renta de Aduana ha de ser inferior á lo que se calcule.

El Ferro-Carril

Hace un extracto de la exposicion del señor Peñalva.

Revindica para los argentinos y los orientales la gloria de la espedicion del Perú, en 1820 llevada á cabo por el gran Capitan D. José de San Martin. Para comparar la humanidad de aquella campaña con la crueldad de la actual espedicion chilena, copia de un diario de Buenos Aires la órden del dia dada por San Martin al ejército libertador en el acto de desembarcar en Pisco, prohibiendo bajo las penas mas severas todo ataque contra los habitantes pacíficos del país y contra sus propiedades.

La España

Ve con satisfaccion la actitud de la prensa oriental y argentina y las tranquilizadoras frases del Presidente del gobierno brasilero respecto de las cuestiones internacionales que están pendientes: pero tiene por cierto que si bien los Gobiernos callan con respecto á los asuntos del Pacífico, la diplomacia trabaja y se agita en el seno de los Gabinetes de San Cristóbal y de la Casa Rosada. Le llaman la atencion la negativa del Gobierno Imperial á internar á D. Lorenzo Latorre, la prisa con que el Brasil se arma y construye ferrocarriles estratégicos y los gastos que hace la República Argentina en comprar monitores, encorazados y pertrechos de guerra. Cree tambien que mientras no se desmienta formalmente el rumor de haberse firmado un tratado de alianza entre Chile, el Brasil y el Gobierno de Latorre, ese rumor constituye una amenaza para la paz en esta parte de América.

Con el epígrafe *La razon y la autoridad* discurre sobre la lucha entre estos dos principios en las sociedades modernas.

El Telégrafo Marítimo

Desea que tenga la mayor publicidad la exposicion del Sr. Peñalva para que el país sepa que al comenzar el año actual habia un déficit de mas de un millon de pesos y que al recibirse su cartera el Sr. Peñalva, ademas de adeudarse los presupuestos de Enero y Febrero se habia distribuido mas de medio millon para el pago de los atrasos de 1879. Como si esto fuese poco, se han hecho gastos no presupuestados, correspondientes á las dietas de los legisladores en las sesiones extraordinarias, arreglos y muebles en la casa de Gobierno, etc., por valor de $ 453,155.96 que sumados con las partidas anteriores componen un total de $ 961,791 98. Habla del proyecto del Sr. Peñalva de crear una nueva deuda de millon y medio de pesos con el título de *Bonos del Tesoro*, y le encuentra el inconveniente de que sin razon alguna se harian de mejor condicion los créditos de los dos años últimos que los de los años anteriores. Opina que la exposicion del Sr. Peñalva, si bien esplica las dificultades que han hecho enojoso su Ministerio, deja bastante que desear respecto á los medios que ha puesto en juego para deshacerlas. Juzga que dicha publicacion salva la honradez del Sr. Peñalva, pero no salva su reputacion de hacendista.

REMITIDOS

Sr. Gerente.

Suplico á Vd. la publicacion de la siguiente carta de pésame.

Un amigo del Sr. Riguera.

Sr. Dr. D. José M. Riguera Montero.

Querido hermano: al recibir la fatal nueva de la muerte de tu querida madre, conociendo tu inmensísimo deseo de poderla ver, siquiera un minuto antes de morir, me he afectado tanto como si á mi mismo la Parca me hubiera colocado en este trance, mas que amargo, terrible, horroroso!...

¡¡Qué hacerle!!... Tú que sabes valorar el sentimiento profundo de amistad que nos ha unido y nos une, me atrevo, en medio del dolor que á mí me agobia por lo que por mí ha pasado no hace mucho tiempo, á probar si con algunas reflexiones, acierto sublime que me consoló, puedo hacerte llevadero el cruel golpe que acabas de recibir á la par mia, golpe que si bien no mata, abre una honda cicatriz en la fuente misteriosa de la vida, á lo que llamamos vulgarmente corazon.

La vida, mi querido hermano, no es mas que el camino de la muerte; cuanto mas vecinos mas cerca del fin nos colocamos.

La sucesividad de todo ser nacido es el curso inevitable á que está condenada la naturaleza, y en balde es luchar para evitarlo. La ley, de equidad necesaria, por escelencia, necesita la reconstruccion de esa interminable obra llamada continuidad para poder mantener, hasta que le plazca al Hacedor Supremo, su obra inimitable, ó dicho mejor, la humana criatura que piensa, como pensamos, que obra con potencia y conciencia de su modo de ser relativamente con su propio Creador, del cual es imágen y semejanza relativa. Con su destino, nace, crece, vejeta y muere; y mas allá de lo que se concibe por nosotros, rejuvenece, vuela hácia nosotros en las altas horas de la noche, vela nuestro sueño, aparta de nosotros el ángel del mal, y nos arrulla como en vida lo hace nuestra madre cariñosa siempre por los hijos queridos de sus mas delicados sentimientos y entrañas, en nuestra menor edad, en la acrecencia, en la vejez y en el umbral de la Eternidad misma!.....

Todo pasa!....El tiempo es un hélice movido por la Eternidad, como él mismo, que todo lo precipita hácia otras, sin miramiento, sin eleccion, sin distincion y lo mismo es para él que sucumba un Alejandro ó un Napoleon que el mas oscuro sér que nace y vejeta en el rincon más oscuro de ese valle que se llama mundo. En una palabra, la muerte es la prueba mas irrefutable de la igualdad!....La muerte es la ley excelsa de la vida, es el coronamiento de todas nuestras aspiraciones, es, en fin, la raya trazada por el dedo del Ser supremo donde está escrito con caractéres indelebles y eternos: *De aquí no pasarás!!*....

En balde los grandes genios en todos los ramos del saber humano, en balde la riqueza y la popularidad, en balde la gloria, la honradez ó la infamia, en balde los ejércitos armados y entusiastas, al llegar contra el sencillo muro que nos separa del ser al no ser, todo se estrella y sucumbe, tal es la ley, tal es la fatal sentencia de todo lo existente!... Virgilio, el inmortal autor de las Geórgicas ese Virgilio que conoció á Ciceron de Utica, á Pompeyo, Bruto, Casio, Antonio y Lépido, y era amigo de Mecenas, de Salustio, de Cornelio Nepote, de Cátulo y de Horacio, que fué maestro de Propercio, Ovidio y Tibulo, ese inmortal, y digo así porque vive su genio para nosotros y como vivirá siempre para la historia, este genio que vió y tomó parte en todos los mas brillantes sucesos cuando se disputaban otros hombres no una provincia ni un reino, sino el cetro del mundo, á lo mejor de su sávia, cuando se podian esperar de él los mejores frutos, vino la inexorable Parca y cortó la existencia mas preciosa de su siglo, arrebatando á sus contemporáneos junto con él, el porvenir mas bello de las ciencias y letras de su época. . . . .

De la oscuridad de la noche, surge la aurora del dia para morir en su ocaso, y renace bajo la forma de un nuevo dia, como la vida se apaga en la muerte, para renacer en otra forma, renovándose en su círculo de continua transformacion!...

BIENAVENTURADOS LOS QUE CREEN, PORQUE ESA FÉ QUE LOS FORTALECE LLAMA SIEMPRE Á SU HERMANA LA ESPERANZA, QUE NO SOLO CONSUELA, SINO QUE ALIENTA Á LA CRIATURA HASTA MAS ALLÁ DE LAS GRADAS DE LA VIDA!!!....

Ahora bien, querido amigo, *yo se que tú crees, y creyendo esperas*; luego el ser por excelencia amado en tu adorada madre, no ha muerto, ni morirá para ti, su recuerdo imperecedero vivirá en tu alma mientras ella te espera allá en la mansion de la paz, que es la gloria de la criatura que llena con virtud su mision sobre la tierra.

Descanse en paz el modelo de las madres!... Cobíjela Dios en su Reino celestial, y mande á los que lloran aquí en este mundo el consuelo que les desea su siempre amigo y hermano

Guillermo Vidal y Colon.

Montevideo, Noviembre 24 de 1880.

3285

SECCION OFICIAL

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Noviembre 23 de 1880.

Con el fin de evitar dificultades al cumplimiento de la Ley de patentes de rodados para el año de 1881 é impedir sea eludida su observancia por parte de los contribuyentes, el Gobierno, despues de haber oido la opinion del Ministerio Fiscal, en una consulta de la Junta E. A. de Canelones al respecto, dispuso:

Que todo vehículo que transite sin la patente y la tablilla correspondiente (aunque mas tarde pueda probar que efectivamente la tenia) y sea tomado por el Revisador de Patentes, se le aplique la multa á su propietario ó á quien sus veces haga, en la forma prescrita por el artículo 4.° de la Ley de la materia, siendo solo en aquel momento, causa atenuante la omision de la patente, que en un término prudencial deberá presentar el interesado.

Esta resolucion reglamentaria de la Ley, se hará efectiva estrictamente.

La Junta publicará esta circular por el término de un mes.

Dios guarde á la Junta.

E. MAC-EACHEN.

A la Junta E. A. del Departamento de la capital.

Junta E. Administrativa.

Montevideo, Noviembre 25 de 1880.

A la Direccion de Rodados para su cumplimiento y publicacion.

F. Fraga.
José Saavedra, secretario.

Direccion de Patentes de Rodados.

Montevideo, Noviembre 9 de 1880.

Cúmplase y publíquese.

Buxareo.

Ministerio de Correos y Telégrafos, Esplotacion Universal 2ª division, Despacho de la correspondencia estranjera y de servicios Marítimos.

Paris, 4 de Noviembre de 1880.

Señor Director General:

Tengo el honor de informarle que á partir desde el mes de Noviembre los paquetes de la Compañía general de transportes marítimos á vapor de la línea de Marsella á Buenos Aires (de Marsella el 4 de cada mes) dejarán por medida sanitaria de hacer escala en Rio Janeiro en la travesía de ida.

Acepte, señor Director General, la seguridad de mi alta consideracion.

Por el Ministro de Correos y Telégrafos.
El Administrador
A. Mesan.

Montevideo, Noviembre 27 de 1880.

Tradúzcase, comuníquese al señor oficial 1.° á sus efectos, acúsese recibo y publíquese.

Zorrilla.

TRADUCCION

Oficina General de Postas.

Lóndres 29 de Octubre de 1880.

Tengo el honor de comunicar á S. S. que la Real Compañía de Paquetes ha participado que en vista de los obstáculos que presenta la cuarentena en los puertos del Rio de la Plata para los buques que tocan en los brasileros, sus paquetes de la línea del Plata que salen de Southampton los 9 de cada mes solo llegarán á Santos, y el servicio para el Rio de la Plata será hecho por paquete directo que saldrá de Southampton el 7 de cada mes, ó el 8 cuando el 7 sea domingo.

Esta alteracion empezará con el paquete que sale de Southampton el 9 próximo, y continuará hasta nuevo aviso.

No habrá cambio respecto á la ruta de los paquetes que salen de Southampton el 24 de cada mes.

Tengo el honor, etc.,

Algernon Turno.

Montevideo, Noviembre 29 de 1880.

Acúsese recibo, tradúzcase, pásese la traduccion al Oficial 1.° á sus efectos y publíquese.

n.30.1

Zorrilla.

Oficina de Crédito Público

IMPUESTO DE CONTRIBUCION DIRECTA

Los Recaudadores nombrados por Superior Decreto de fecha 27 del corriente, deberán presentar en esta oficina, hasta el 15 del próximo mes de Diciembre, las fianzas respectivas para el desempeño de su comision, á objeto de ser apreciadas por el Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Noviembre 29 de 1880.

P. A.—

n.30.5

D. Felippone.

INTERIOR

Exposicion del señor Peñalva ex-Ministro de Hacienda

Exmo. Sr. Presidente de la República, Dr. Don Francisco A. Vidal.

Consecuente con lo que prometí á V. E. en mi renuncia del cargo de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda, vengo ante V. E. á dar cuenta del estado de las finanzas al recibirme de la cartera en 23 de Marzo ppdo.; del déficit probable que dejará el ejercicio corriente en 31 de Diciembre y de las causas que lo motivan.

Cuando me recibí del Ministerio, mi antecesor ...bia elevado... el presupuesto general de gastos para este año 1880, el presupuesto de déficit de pesos 807,618.58 centésimos como verá V. E. por la copia que acompaño bajo el número 1—Ese presupuesto es el que rige actualmente.

En los egresos del mismo, está incluido el déficit que dejó el servicio de 1879, representado por pesos 1.108,336.27 centésimos.

Se adeudaban los presupuestos de Enero y Febrero. Ademas de eso, de los primeros recursos de Contribucion Directa, Patentes etc. mi antecesor ya habia dispuesto de $ 508,635.92 cts. para pagos de servicio correspondiente al ejercicio de 1879, cuyos pormenores encontrará V. E. en el anexo A.

Tal era la situacion de la Hacienda en 23 de Marzo próximo pasado.

El desvío, pues, de esos dineros que debieron ser invertidos en el pago de los presupuestos de Enero y Febrero, vino á hacer difícil desde entonces, la regularidad que yo deseaba.

Debido á eso mismo, fué que en Abril recien pudo empezarse á pagar á muchos el presupuesto de Enero, y así sucesivamente, es decir, con dos meses de atraso. Esta circunstancia, y la de adeudarse á nuestros servidores del Estado, dos y tres meses á algunos, del Presupuesto de 1879, vino á justificar en cierto modo el inconveniente giro de órdenes por cuenta de haberes devengados en el año corriente.

El decreto de 23 de Marzo, suspendiendo el pago de créditos no presupuestados, ha sido estrictamente cumplido.

Los gastos imprevistos, no presupuestados, como son: las dietas por sesiones extraordinarias, refacciones en la Casa de Gobierno, muebles para la misma, y otros servicios que se detallan en el anexo B, representan $ 453,155.96 centésimos.

Si á esta suma se agregan los $ 508,635 92 cents —que de los recursos del ejercicio corriente se aplicaron á pago de servicios correspondientes á 1879, resultarán $ 961,791 88 cents. que le faltaron al Ministerio para atender con puntualidad los presupuestos vencidos, puesto que esta cantidad en los diez meses corridos del año representa un déficit de $ 96,179 mensuales.

La perspectiva de la situacion financiera que venia produciéndose inevitablemente, fué la que inspiró la idea de aumentar los derechos de importacion desde el 1.° de Agosto próximo pasado.

Sin esa alteracion, es muy probable que los *pesos 4.200,000*—que por renta general de Aduana, figuran en el cálculo de recursos en el Presupuesto á cuya copia ya me he referido, hubieran tenido una disminucion igual, próximamente á lo que representará el aumento de derecho en 31 de Diciembre.

Sin embargo, los efectos de esa medida podrá V. E. apreciarlos en 1881, por el aumento de la renta, que en mi concepto no bajará de *un* millon de pesos.

Tambien observará V. E. que de la renta de Puerto y Faros; anualidad por la pesca de anfibios, impuestos policiales en la capital, y el policial y municipal en la campaña, que en el cálculo de recursos figura por 239,000, parece que han sido invertidos en extraordinarios y mejoras no presupuestadas.

Despues de todo lo expuesto, V. E. comprenderá sin esfuerzo, que la regularidad en el pago mensual de los presupuestos, se hacia muy difícil y solo tenia que limitarse á una distribucion equitativa de los pocos recursos de que el Ministro podia disponer.

Todas estas circunstancias han concurrido á aumentar el déficit que fatalmente dejará el ejercicio corriente en 31 de Diciembre, y el que segun los datos de la Contaduría General, que tengo á la vista, se elevará á $ 1.773,241.90 cts. que se descompone como sigue:

Sueldos civiles y militares de 1879.	$	276,164 06
Obligaciones de 1879 á pagar en 1881	«	192,580 81
Sueldos civiles y militares de 1880 (cálculo de)	«	1.200,000 00
Obligaciones de 1880, á pagar en 1881	«	104,500 00
Total	$	1.773.244 90

En prevision de todo esto, y comprendiendo la dificultad de que el Gobierno pudiera solventar en efectivo tan crecido déficit, así como el mal efecto que produciria si él figurara en el Presupuesto de 1881, habia preparado con anticipacion el proyecto que tengo el honor de someter á la ilustracion de V. E. y de la de los señores Ministros.

El se reduce á autorizar al Gobierno á emitir *un millon quinientos mil pesos*, en títulos de deuda pública que se denominará «Bonos del Tesoro» que gozarán 6 p% de interés anual y 2 p% de amortizacion acumulativa, garantiéndose su servicio con producto libre de la Contribucion Directa, que baste á cubrir el servicio anual, que lo hará la Oficina de Crédito Público. Los títulos á que se refiere el el proyecto, se destinarán única y exclusivamente al pago, por su valor escrito, de los sueldos Civiles y Militares comprendidos en el déficit que dejó el Presupuesto de 1879, y el que resulte del ejercicio corriente hasta el 31 de Diciembre.

V. E. habrá observado que el importe de los sueldos de la lista Civil y Militar de 1879, asciende á la cantidad de $ *276,164 06* y la de 1880 á $ *1.200,000*, formando un total de $ *1.476,164.06* de déficit, por ese concepto.

Resulta, pues, que lo que se adeudará por sueldos en 31 de Diciembre, apenas representará poco mas de tres meses de presupuesto íntegros habiendo empezado el ejercicio del año con los dos meses de Enero y Febrero impagos.

El valor de los Títulos á emitir puede calcularse en un millon quinientos mil pesos, y el servicio en 120,000 como maximum.

Entonces el presupuesto de 1881 incluyendo en las erogaciones, el servicio de esos Títulos, no solo quedaria equilibrado, sino con un sobrante de pesos 599,338 22 cents. como verá V. E. por la «Demostracion del Cálculo de Recursos y Gastos de la «Nacion» en el año 1881» que tengo el honor de elevar á la consideracion de V. E.

La adopcion del proyecto que someto á la ilustracion del Gobierno, que, á mi juicio, es tan práctico en su ejecucion, como moral por su aplicacion, puede fundarse en diversas consideraciones—1.° en la de hacer desaparecer el déficit por sueldos civiles y militares sin violencia de ninguna clase: 2° en la convertir una deuda pasiva, representada por simples recibos de los Habilitados, que poco valor representa en plaza, por igual cantidad en títulos de deuda con interés y amortizacion perfectamente garantida; 3.° en la de que los títulos que se ofrecen, por la condicion del servicio y garantía, serán negociables como los demas títulos de deudas consolidadas que se sirven actualmente, y por consiguiente cotizables en la Bolsa; 4.°, en la de que esos nuevos títulos, representarán un capital en movimiento; 5.°, en la de que si actualmente los servidores del Estado solo pueden vender sus haberes vencidos con gran rebaja, á un número limitado de personas que se ocupan de ese negocio, convertidos sus créditos en «Bonos del Tesoro», tendrán por compradores todos los tenedores de Deuda Pública que especulan en ese ramo, y con tanta mas razon, cuanto que los títulos cuya emision se proyecta, serán los primeros y mas solicitados en plaza por las condiciones con que serán emitidos; 6.°, en la de que la deuda pública no se aumenta por la operacion propuesta; 7.°, en la de que no se aumentan ni se crean nuevos impuestos, y por último, en la de que aceptada la solucion que se propone, con ó sin modificaciones, desaparecerá la situacion precaria del Gobierno y afirmará su crédito.

Tales son las consideraciones que en mi concepto, hacen aceptable el proyecto que como solucion á la situacion financiera, someto á la consideracion de V. E.

Si él mereciese la atencion del Superior Gobierno, me quedará la satisfaccion del deber cumplido, si por el contrario, no llenase sus vistas, siquiera dejaré constatado que me he preocupado de la cuestion financiera aun cuando para esto no haya sido feliz en la solucion propuesta á V. E.

Montevideo, 24 de Noviembre de 1880.

DEMOSTRACION DEL CÁLCULO DE RECURSOS Y GASTOS DE LA NACION EN EL AÑO 1881.

RECURSOS

Rentas de Aduana y Receptorias .	$	5.300,000 00
Id Contribucion Directa.	«	1.042,000 00
Patentes de giro	«	600,000 00
Papel sellado	«	250,000 00
Timbre.	«	180,000 00
Correos.	«	65,000 00
Puerto y Faros	«	20,000 00
Anualidad por la pesca de anfibios	«	6,000 00
Derecho de firmas	«	30,000 00
Marcas y señales para ganados . .	«	3,000 00
Herencias transversales. . . .	«	70,000 00
Impuestos policiales en la capital.	«	28,000 00
Idem idem en campaña	«	70,000 00
Idem idem municipal en la capital	«	325,000 00
Idem idem en la campaña	«	126,000 00
Idem afectos á la instruccion . .	«	168,000 00
Montepío civil y militar. . . .	«	65,000 00
Descuento sobre los sueldos de las clases pasivas de la lista civil (omitido en las planillas respectivas).	«	62,063 07
Liquidaciones de Aduana y valores que de 1880, pasarán á realizarse en 1881 (cálculo)	«	200,000 00
	$	8.610,063 07

GASTOS

Obligaciones y créditos

Varios por letras procedentes del contrato Mauá y C.ª, fecha 26 de Abril de 1876.	$	240,000 00
Compañía de Navegacion á vapor .	«	55,200 00
Empresa de Aguas Corrientes. . .	«	408,000 00
Servicio del Empréstito Uruguayo	«	191,000 00
Id. de la Deuda Franco-Inglesa .	«	75,000 00
Id. id. id. Italiana	«	1.260,000 00
Id. id. id. ...		
Id. id. la deuda (á Ferro Carril) .	«	59,600 00
Id. id. la Deuda Francesa. . . .	«	78,000 00
Ferro-Carril Central (entregas semestrales)	«	25,000 00
Amortizacion del papel moneda. .	«	180,000 00
Extincion del cobre	«	18,000 00
Edificio para Casa de Gobierno. .	«	10,000 00
Alumbrado público	«	100,890 00
Nueva Compañía Salteña	«	14,346 96
Mensajerías Fluviales.	«	10,800 00
Linea Telegráfica Oriental . . .	«	6,000 00
Pedro Portillo.	«	5,333 28
Recaudadores de Contribucion Directa, Agentes de Patentes, Sellos, Timbres, etc.	«	50,000 00
Empleados de Faros y gastos. . .	«	11,000 00
Juan I. Blanco.	«	1,000 00
Juan F. de la Serna.	«	6,000 00
Depósitos Judiciales.	«	10,000 00
Ismael Velazquez	«	6,500 00
Colonia San Rafael.	«	6,000 00
Ferro-Carril Central (por servicio de trenes)	«	18,000 00
Créditos Británicos	«	2,135 12
Templo de la Concepcion	«	6,000 00
Exposicion-Feria Nacional, . . .	«	3,000 00
Empresa Aguas Corrientes . . .	«	11,000 00
	$	2.918,805 36

Presupuestos por sueldos y gastos eventuales

Cuerpo Legislativo	$	142,610 00
Departamento de Relaciones Exteriores	«	62,972 00
Departamento de Gobierno. . . .	«	1.972,040 40
Idem de Guerra y Marina	«	1.798,779 25
Idem de Hacienda	«	698,407 00
	$	4.674,838 65
Total del servicio ordin. de 1881 .	$	7.593,644 01

Obligaciones de 1879 á pagar en 1881

Mauá y C.ª	$	101,416 29
Pedro Portillo.	«	2,777 76
Alejo Langloys	«	3,150 00
Paullier Hnos.	«	3,791 00
Joaquin Requena.	«	400 00
Enrique Platero	«	5,954 53
Linea Telegráfica Oriental. . .	«	3,500 00
Guillermo Mahoni	«	457 50
Pablo Acquaroni.	«	762 00
Biblioteca y Museo	«	2,806 00
Tomás Duguid	«	2,554 11
Rafael Pastoriza	«	16,000 00
Juan Sorrilla	«	400 00
Liquidaciones por suministros en general	«	39,391 26
Sucesion de Manuel F. Artigas .	«	3,775 98
Joaquin Sanchez.	«	2,444 44
	$	192,580 81

Obligaciones de 1880 á pagar en 1881

Vales á la Empresa Aguas Corrientes	$	46,000 00
Idem idem idem Gas	«	44,000 00
Subvencion: Ferro-Carril Central.	«	12,500 00
Idem Linea Telegráfica Oriental .	«	2,000 00
	$	104,500 00
Servicio de $ 1.500,000 «Bonos del Tesoro» en proyecto	«	120,000 00
	$	8.010,724 85
Sobrante en 1881 . . .	«	599,338 22
	$	8.610,063 07

S. E. ú O.
Montevideo, Noviembre 22 de 1880.

Juan Peñalva.

PROYECTO DE LEY

Art. 1.° Autorízase al P. E. para emitir hasta la cantidad de *un* millon *quinientos* mil pesos oro, en Títulos de 500, 200 y 100 pesos cada uno, de Deuda pública, que se denominará *Bonos del Tesoro*.

2.° Los Títulos de que trata el artículo 1.°, gozarán seis por ciento de interés anual á contar desde el dia 1.° del mes en que se emitan, y *dos* por ciento de amortizacion acumulativa, por sorteo y á la par.

3.° El servicio de intereses y amortizacion, se hará por la «Oficina de Crédito Público» debiendo efectuarse el de intereses, en los primeros *ocho* dias de cada trimestre vencido, y el de amortizacion semestralmente en la proporcion que corresponda á la anual asignada en el artículo 2°.

4.° Aféctase al pago de intereses y amortizacion de los «Bonos del Tesoro», el producto libre de la Contribucion Directa, que baste á cubrir el servicio anual de los Títulos emitidos.

5.° Los Títulos creados por la presente ley, se destinarán única y exclusivamente al pago, por su valor escrito, de los sueldos civiles y militares comprendidos en el *déficit* que dejó el presupuesto de 1879, y el que resulte del ejercicio corriente hasta 31 de Diciembre.

6.° El Poder Ejecutivo, en ningun caso, y bajo ningun pretesto, podrá elevar la deuda creada por esta Ley, á mayor cantidad de la que se fija en el artículo primero.

7.° En el caso de déficit en alguno de los presupuestos de 1881 en adelante, solo podrá emitirse una cantidad igual á la que ya se hubiese amortizado.

8.° La falta de pago de los intereses ó amortizacion de los Títulos creados por esta Ley, en las épocas designadas en el art. 3.°, autorizará á los portadores de los mismos, para entregarlos en pago del impuesto de Contribucion Directa, por su valor escrito, sea cual fuese el motivo ó pretesto invocado para no cumplir lo dispuesto en el artículo citado.

9.° El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rescatar en cualquier tiempo, por licitacion ó á la par, el todo ó parte de los títulos de esta deuda.

10. Los títulos y rentas de los mismos estarán libres de contribucion, impuesto y gravámen de cualquier clase.

11. El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley.

Montevideo, Noviembre 21 de 1880.

EXTERIOR

NOTICIAS DE EUROPA

Por el paquete inglés *Britannia* de la línea del Pacífico, hemos recibido diarios de Lóndres hasta el 5, Paris 6, Madrid 7 y Lisboa 9 del corriente.

La magna cuestion de la entrega de Dulcigno no adelantaba un paso. Los últimos despachos de allí recibidos, anunciaban que cuatro batallones de tropa regulares que iban de Scutari, encontraron á los albaneses ocupando el puente de San Jorge, sobre el Bojana, y como no tenian órden de abrirse camino por la fuerza, regresaron á Scutari. Al mismo tiempo circulaban rumores todos acordes, de que el Sultan no autorizaria en ningun caso el empleo de las armas contra los albaneses y en tales condiciones facilmente se comprende que nadie seria capaz de persuadir ni intimidar á los albaneses; y no es de admirar que se mostraran cada vez mas resueltos á oponerse á todo trance á la cesion decretada por el Congreso de Berlin.

De semejante estado de cosas queria inferirse ya que el acuerdo de las potencias sobre este punto del problema oriental no era tan perfecto como se habia anunciado con insistencia, y el *Standard*, examinando la situacion política, dijo que la esperiencia del concierto europeo, habia conducido al aislamiento de la Inglaterra.

Y cuando aun estaba así pendiente la cuestion montenegrina, la helénica parecia tomar un aspecto poco lisonjero. El gabinete de Atenas pidió á la Cámara un crédito de 35 millones, declarando que no era posible retroceder sin incurrir en el estigma de cobardía y un consejo de guerra declaró que se enviaran 14,000 hombres á las fronteras de Tesalia y 36,000 á los costados del Epiro, organizándose un cuerpo de reserva de 30,000 hombres.

—Los despachos de Cape-town, continuaban dando de la situacion como crítica.

El partido conservador inglés parecia dispuesto á empezar una campaña vigorosa contra la política externa de Gladstone, despues de haber concentrado principalmente sus esfuerzos sobre la política interna durante la última sesion parlamentaria, empeñando con energía en la Cámara de los Lores una lucha abierta contra las exageradas pretensiones de la mayoría liberal de la Cámara de los Comunes. No es fácil saber si el partido conservador obedecia á la necesidad de buscar una diversion en el exterior para no llevar en el interior las cosas hasta el último estremo, ó si cedia simplemente á las circunstancias en realidad favorables á una agitacion sobre la política exterior.—De lo que no queda duda es que el discurso pronunciado en Taunton por lord Salisbury era considerado como la señal y el preludio de un ataque general contra el cual Gladstone tendrá dificultad en defenderse.

Empezó el proceso criminal contra los miembros de la *Land League*, figurando en el rol de los denunciados Parnell, Dillon, Biggar, Sullivan y Sexton, miembros del Parlamento.

—Realizóse el 28 del ppdo. la apertura del landstag prusiano. El discurso del trono se limitó á anunciar *reducciones de impuestos en el presupuesto de 1881* y á enumerar los proyectos de ley que serian someti...

Al dia siguiente se eligió la mesa de la Cámara de Diputados, siendo el resultado de naturaleza á dar que pensar al centro ultramontano, que no pudo lograr venciese la candidatura de ninguno de los miembros, cuando en la anterior sesion tuvo en el sitio del 2.° Vice-presidente á Herreman, que de esta vez fué batido por el candidato conservador liberal Stengel. Este hecho parece indicar que el centro ultramontano ha perdido la importancia adquirida el año pasado; quedale entre tanto, como recurso contra el canciller del Imperio, el talento superior de sus oradores.

Teníase como cierto el nombramiento del conde Hatzfeld, embajador de Constantinopla, para Secretario de Estado en los Negocios Estranjeros á título provisorio, en sustitucion del príncipe Hohenlohe, impedido por enfermedad.

—El 31 de Octubre el pueblo suizo se pronunció sobre la cuestion de revision de la Constitucion de 1874. El pedido de revision fué provocado por el Dr. Joos sobre la cuestion especial de la libertad de los bancos de emision. La Constitucion no autoriza sino la revision general, pero no por eso la asamblea federal dejó de someter al pueblo suizo la peticion del Dr. Joos, considerada así por ella como un pedido de revision general. Como se preveia, el pueblo rehusó la revision por 248,997 votos contra 119,297. El número de votantes que dejaron de comparecer fue notable, como siempre sucede; pero la mayoría poco importante obtenida por los partidarios de la revision, demuestra cuán ficticia era la agitacion provocada por el Dr. Joos. La Constitucion de 1874 es esencialmente un fruto de transaccion, y el voto de 31 de Octubre sirvió para mostrar que despues de seis años de existencia el pueblo aun descubre en ella mas ventajas que inconvenientes.

—El Papa Leon XIII parecia decidirse á seguir el camino abierto por Pio IX. En los primeros tiempos de su pontificado evitaba lo mas posible usar de la palabra, y cuando lo hacia, procuraba espresarse con tal moderacion y dulzura que hacian un notable contraste con la palabra vehemente de su predecesor. Hoy, si Leon XIII no habla con tanta frecuencia como Pio IX, no evita, como al principio, las ocasiones de manifestar su pensamiento. Así es que recientemente hizo oir á los antiguos empleados de la administracion pontificia una alocucion sobre la desgracia de los tiempos y la iniquidad de los gobiernos en general y del gobierno italiano en particular. Luego despues animó á los belgas á que resistiesen la nueva ley sobre la instruccion primaria, declarándoles que su voz siempre estuvo de perfecta conformidad con la de los obispos que nunca cesaron de merecer sus elogios.

Por último dirigió una carta al arzobispo de Paris respecto de la ejecucion de los decretos contra los jesuitas y congregaciones no autorizadas. Este último documento es perfectamente correcto, y Leon XIII, lejos de fulminar, como su predecesor, discucute y procura convencer. Despues de aprobar sin ninguna reserva las tres cartas que el cardenal Guibert dirigió al Presidente de la República, al presidente del consejo y al ministro del interior, Leon XIII hace la apología de las órdenes religiosas, enumerando sus títulos al reconocimiento de la sociedad civil, sus obras de caridad, de propaganda, de enseñanza, y felicita al arzobispo de Paris por haber hecho sobresalir con evidencia que las congregaciones religiosas no son adversas á ninguna forma de gobierno.

La cámara de diputados italiana debe haberse reunido el 15 del corriente para continuar su sesion, y casi inútil es decirse que por semejante motivo la prensa oposicionista no hablaba en Roma sino de la crísis ministerial. Desde algunos años tales crisis reaparecen regularmente en épocas fijas, y de esta vez se decia que el asunto era serio, porque Crispi y Nicotera, por sus respectivos órganos en la prensa, daban diariamente como urgente é indispensable un cambio de gabinete. Semejante cambio, aun antes de ser discutidas las grandes cuestiones de la reforma electoral y de la supresion del curso forzoso, respecto de las cuales el gobierno habia contraido serios compromisos, carecia absolutamente de oportunidad, y era tal el sentimiento general, que solo no participaban los grupos oposicionistas.

El 3 del corriente se realizó en Milan la inauguracion de la estatua erigida á la memoria de los italianos muertos en Mentana, con asistencia de gran concurso del pueblo. El general Garibaldi, que tambien asistia á la ceremonia, fué objeto de calorosas demostraciones. Se pronunciaron varios discursos, hablando en último lugar Rochefort, á quien el pueblo aplaudió, dando vivas á la Francia.

—Los diarios franceses publicaron minuciosas noticias de los incidentes ocurridos en Francia con motivo de ejecutarse los decretos de 29 de Marzo.

Era de prever que las medidas violentas en que el nuevo ministerio vió un medio de conquistar la simpatía de la mayoría de la Cámara de Diputados y conseguir el perdon de su origen extra-parlamentario, provocarian acerbas censuras y la reprobacion de los hombres sensatos y justos, y en efecto la indignacion fué general en las localidades donde pasaron las escenas contristadoras cuya gravedad los mismos diarios republicanos no pudieron disimular.

Los diarios conservadores y numerosos órganos del partido republicano moderado hacen sobresalir, en los comentarios con que acompañan el resúmen del discurso de Clémenceau, los ataques del diputado intransigente de Montmartre contra Gambetta; el antiguo diputado irreconciliable de Belleville. Unos se felicitan por ver á Gambetta tan mal remunerado por el celo con que para complacer á los radicales, ha impuesto concesion sobre concesion á los varios ministerios que en estos dos años se han sucedido, imaginando que las decepciones por que ha pasado el presidente de la cámara de diputados, lo decidirán á romper de una vez con la fraccion avanzada del partido, para ligarse resueltamente á la fraccion representada por ellos mismos. Otros se felicitan de que Gambetta, despues de haberse comprometido con los republicanos moderados, se vea hoy en condiciones de acumular sobre sí todas las iras y todos los rencores de los intransigentes, esperando que el dia en que Gambetta pierda su influencia preponderante, el partido republicano decaera.

Tanto una como otra conclusion parecen estar en manifiesta contradiccion con los hechos de la actualidad y de un pasado reciente. Gambetta no es un hombre indispensable ni un hombre muerto. Su autoridad no es menor hoy que ayer, pero dado caso que desapareciese mañana, no por eso la república dejaría de existir.

A despecho de tantas preocupaciones que atrajeron la atencion pública, el discurso pronunciado por el procurador general Dauphin en la audiencia de reapertura del tribunal de apelaciones de Paris encontraba una acogida legítima. Tomando por tema de su discurso «las reformas en la administracion de justicia», el procurador general Dauphin demostró lo que en la organizacion judicial de Francia no está de acuerdo con su actual estado social y político, ponderando que de las rápidas evoluciones por que pasan las sociedades modernas, seria cuando menos de admirar que una sola institucion, la de la administracion de justicia, pudiese sin modificaciones conservarse en armonía con otras instituciones que sufren perpetuas transformaciones.

Pero en esas reformas que deben tener por objeto colocar la administracion de justicia en condiciones de ofrecer á los ciudadanos soluciones mas prontas, mas fáciles y menos onerosas, es necesario no tocar las garantías de independencia que pueden ofrecer los magistrados, á no ser para aumentarlas cuando sea posible. Ahora bien, en la primera categoría de esas garantías, el procurador general Dauphin coloca la inamovilidad, espresándose en estos términos: «Inamovilidad y justicia son dos ideas ligadas é inseparables».

El *Journal des Débats*, órgano no sospechoso al republicanismo, aplaudiendo este pensamiento, añade: «No puede decirse ni mejor ni con más fineza y decision.»

Y á despecho de todo, la cámara de diputados adoptó una resolucion suspendiendo por un año lo vitalicio de la magistratura!

La cuestion Jung Cissey continuaba á la órden del dia.

El general Cissey dió queja contra el *Intransigeant*, de Enrique Rochefort, el *Petit Parisien*, el diputado Laisant y un diario de provincia que lo acusaton de traidor á la patria y de concusionario; siendo de notar que el *Gaulois*, que provocó la cuestion, tomase ahora la defensa no solo del general Cissey sino de la misma baronesa Kaula. Tambien la *France*, de Girardin, que ayer atacaba con violencia á estos dos personajes, cambió de proceder y se puso á defenderlos!

—La prensa oposicionista de Portugal, principalmente la de Lisboa, á falta de mejor tema contra el gabinete, lo agredia violentamente por conservar en su seno al consejero Enrique de Barros Gomes, ministro de Hacienda, aun despues de llamado á responder en juicio, en virtud de una carta suplicativa espedida de la capital del Maranhao, como antes dijimos.

Terminó, despues de algunos dias de discusion, el juicio de los empleados del Banco Ultramarino y sus cómplices, acusados de abuso de confianza, sustraccion de valores importantes y falsificacion de la escrituracion del Banco, absolviéndolos el jury por unanimidad. El juez presidente del tribunal, declarando injusta la decision, mandó someter la causa á nuevo juicio, que debia haberse realizado el 15.

El 15 debian haberse reunido en Lisboa los obispos del continente para ser oidos por el Gobierno sobre la reforma de la circunscripcion diocesana, que el poder ejecutivo está autorizado á hacer de acuerdo con el Vaticano.

El Gobierno encargó á la real asociacion de los arquitectos civiles y arqueólogos portugueses la clasificacion de los edificios públicos que deben ser considerados como monumentos nacionales.

En Oporto hubo una reunion del profesorado particular para protestar contra la nueva reforma de la instruccion, como perjudicial á los más legítimos intereses de los ciudadanos en general y de los profesores libres en particular.

Política europea

Paris, 31 de Octubre de 1880.

Ahora cien años ya la Europa estaba en plena revolucion. Estamos en el último quinto de nuestro siglo y el espíritu revolucionario parece hacer una nueva tentativa. Henri Taine ha rasgado el velo que cubria la tradicion brillante de la Revolucion Francesa. Los fanáticos no lo han creido; los convencidos han dicho que su libro es una mala accion. Jamás la Francia dió á luz un libro mas sano y mas trascendental. Si la revolucion la inflama de nuevo, el libro de Taine será un ejemplo vivo del curso que debe seguir para no caer en el desórden y en el fanatismo político. Los síntomas revolucionarios se manifiestan en todas partes. Ni la Inglaterra se salvará esta vez de la tempestad. Ya la Irlanda hierve como un volcan y la política liberal trata en vano de amordazar á los agitadores.

La comuna debate en Francia y proclama sus delirios á la luz del dia. Pero la Francia es una nacion singular, única y curiosa. Está rica como nunca y por sus campañas y ciudades diríase que corre el Pactolo. Hasta la fabulosa contribucion de guerra de 1871, constituye una California para los tenedores de sus títulos. Decididamente el Príncipe de Bismark hizo un mal cálculo. Entre tanto, la Alemania está fuerte, pero el pueblo está pobre. Todo el vasto imperio del Norte, no tiene un pedazo de tierra como el Mediodia de la Francia. El aumento de la riqueza pública en este país, inquieta al Canciller. La Francia puede mantener un millon de hombres sobre las armas. Es un lujo que paga con su eterno buen humor. El ejército prusiano cuesta el sudor del pueblo y su conservacion es un árduo problema.

Se reproduce la estraña fábula mitológica. El gigante se alimenta con su propia sangre. El Austria está pobre y decrépita. Se lacera para conservar el antiguo renombre de su imperio. La Rusia lucha con el nihilismo y toda la tremenda policía del Czar, no puede sofocar el gérmen de esa estraña plaga que la amenaza. La Italia, está purificada por la libertad y no naufragará en la revolucion.

La revolucion está en el corazon de toda la Europa. Tiene que estallar y producir el equilibrio definitivo que sigue á todo cataclismo. No vendrá con teas vengadoras como ahora cien años; pero vendrá. Todas las naciones la observan, unos la combaten tenazmente, la sofocan la oprimen; otras piensan solo en dirigirla y estas son las mas sábias porque comprenden que ella es inevitable. Y al lado de la revolucion que cada nacion de Europa lleva en su seno, la guerra exterior es siempre un presagio y el predominio europeo un ideal, para cada potencia que lo pretende.

Nuestros violentos sacudimientos políticos son un idilio, al lado de la gran tormenta que se forma en el viejo mundo. Nuestros pueblos son pueblos felices, porque todavia no han sido presa de las árduas cuestiones sociales que carcomen á las grandes ciudades de la Europa y á sus campañas. El progreso material, engendra la barbarie al mismo tiempo que la civilizacion. Del seno de los grandes centros industriales y manufactureros surgen verdaderos mónstruos que atentan contra el órden social y deliran con las formas mas amenazantes del fanatismo. Nosotros no conocemos el socialismo porque las ideas sobre la propiedad son allí claras y netas. Aquí son oscuras é indefinidas para muchos; un problema para todos. Es necesario leer las estravagancias insensatas de Félix Pyat y examinar las tendencias disolventes de los agitadores irlandeses. No se concibe nada mas brutal y absurdo! Y esto se nota en Inglaterra y en Francia, donde la libertad es hoy un culto, donde predicar el desórden es un delito, porque en ninguna otra nacion de la Europa, el derecho de hablar y de escribir es mas respetado que en estos dos paises.

En el mes de Julio yo anunciaba las dificultades en que se veria envuelta la Inglaterra con motivo de la victoria electoral de los liberales. Observé la alianza ilógica y heterogénea que el partido *whig* habia realizado con las fracciones independientes del Parlamento. Noté en fin, los sacrificios de opiniones y principios propios que Mr. Gladstone se vió obligado á hacer para vencer al gabinete *tory*. He tenido la suerte de acertar, lo que no es poco para el que pretende adelantarse al porvenir. Y la satisfaccion de ver una profecía realizada me anima á hacer otra.

No pasarán muchos meses sin que Beaconsfield vuelva al Ministerio y Mr. Gladstone á la oposicion. Desde luego, el gabinete *whig* ha faltado abiertamente á su programa. Ha provocado la tempestad interior y no ha conjurado los conflictos del exterior. El tratado de Berlin habia devuelto á la Inglaterra su vieja preponderancia en el continente. Fué un triunfo diplomático capital de Lord Beaconsfield La Rusia satisfizo todas sus exigencias; la Turquía abandonó su actitud inquietante. Los negocios políticos y militantes de la India recibieron el impulso enérgico de un espíritu valiente que conocia el pueblo que gobernaba. Parecia en fin, que la Inglaterra volvia por sus tradiciones. Hasta su poder militar en el continente fué motivo de grandes alarmas para la Alemania, el Austria y la Rusia.

Disraeli demostró que la Inglaterra podia poner un ejército de 600,000 hombres en Europa y que ese número podia estenderse sin dificultad. Sus escuadras, sus medios de transporte exhibieron el coloso en Portsmouth y en los otros puertos del Reino Unido. El tratado de Berlin fué la prenda de la grandeza y de la justicia de la nacion; y la Rusia cedió, y la Alemania y el Austria, aunque interesadas vivamente en la cuestion, representaron el papel de coadyuvantes y dejaron hacer al representante indomable de la Gran Bretaña.

Hoy la cuestion de Oriente que Mr. Gladstone prometió resolver, contrariando absolutamente la política *tory*, es un grano difícil de operar, y la Inglaterra representa en ella un papel que no tiene nada de satisfactorio. Anteayer en un gran banquete político que ha tenido lugar en Taunton, el marqués de Salisbury ha dicho mas. Refiriéndose á la demostracion naval, ha declarado que ella ha puesto en ridículo á la Inglaterra sin obtener hasta ahora ningun resultado. En efecto, las potencias y espe-

Guerra del Pacífico

LAS CONFERENCIAS DE ARICA

Lo mas importante que registran los diarios de Chile, recibidos ayer por el *Araucanía*, y cuyas fechas llegan al 16, es la publicacion de los siguientes documentos relativos á la mediacion norte-americana:

PROTOCOLOS

Protocolo de la Conferencia celebrada por los Plenipotenciarios de Chile, Bolivia y el Perú, con motivo de la mediacion ofrecida por los Estados Unidos de Norte-América.

NÚMERO 1

A bordo de la corbeta americana *Lackawanna*, en la bahía de Arica, á los veintidos dias del mes de Octubre del año de mil ochocientos ochenta, reunidos los Plenipotenciarios, á saber:

Por la República de Chile, los Excelentísimos señores Eulojio Altamirano, Eusebio Lillo y coronel D. José Francisco Vergara, Secretario de Estado en los Departamentos de Guerra y Marina;

Por la República de Bolivia, el Excelentísimo señor Mariano Baptista;

Por la República del Perú, los Excelentísimos señores Antonio Arenas y Aurelio García y García;

En presencia de los Excelentísimos Representantes de la República de Estados Unidos de Norte-América, Sr. Tomás A. Osborn, acreditado cerca del Gobierno de Chile;

Sr. Isaac P. Christiancy, acreditado cerca del Gobierno del Perú, y General Cárlos Adams, acreditado cerca del Gobierno de Bolivia.

El Excelentísimo señor Osborn, decano de los Ministros norte-americanos, hizo presente que los tres Representantes de los Estados-Unidos habian tenido á bien nombrar á D. Cárlos S. Rand, como secretario é intérprete suyo, y suponia que cada Legacion tenia nombrado uno *ad hoc*; rogaba, por tanto, que si en las traducciones que hiciese el señor Rand como intérprete, se advirtiera la menor inexactitud, se sirviesen hacerla notar en el acto.

El Excelentísimo señor Osborn espuso en seguida: que los Representantes de los Estados Unidos deseaban que se abriesen las sesiones de esta Conferencia omitiendo toda ceremonia que no fuese exigida por la gravedad del caso; que creen inútil en este momento entrar á considerar el orígen de la mediacion propuesta por los Estados-Unidos ó la prioridad de su sugestion; que es muy grato constatar que la Conferencia es un hecho consumado, patentizado hoy por la presencia aquí de los Excelentísimos Plenipotenciarios que la componen, y que es de esperar que iniciarán sus deliberaciones con el propósito sincero de conseguir el alto objeto para el cual han sido convocados; que considera innecesario asegurar que el Gobierno y pueblo de Estados Unidos sienten un interes profundo por el bienestar de las tres naciones beligerantes, y que no podia ser de otro modo, desde que los Estados Unidos inauguraron en América el gobierno republicano, siendo por tanto, hasta cierto punto, responsables de la existencia de sus instituciones; que habiendo sido los primeros en reconocer la independencia de estas Repúblicas, no han dejado de seguir con atenta mirada, desde entonces hasta hoy, los esfuerzos que han hecho para mantenerse á la altura de los progresos de la civilizacion, regocijándose con sus adelantos y prosperidad; que como es sabido, las instituciones republicanas están puestas á prueba ante el mundo, y todas las naciones aquí representadas tienen igual interes en que se obtenga de ella un éxito feliz; que, por tanto, es natural que deploren profundamente la existencia del estado actual de guerra y que anhelen su terminacion; que este es el sentimiento que ha inspirado la actitud asumida por el Gobierno de los Estados Unidos, el cual abriga la sincera esperanza de que antes de cerrar sus sesiones esta Conferencia, se pueda alcanzar una paz honrosa y duradera; que sin duda los Plenipotenciarios de las tres Repúblicas se hallan penetrados de la verdadera posicion que ocupan los Representantes americanos; que, no obstante, no consideran de mas advertir que se proponen no tomar parte alguna en la discusion de las cuestiones que se sometan á la Conferencia, y que las bases bajo las cuales pueda celebrarse la paz, son materia de la competencia esclusiva de los Plenipotenciarios; pero que sin embargo, se hallan dispuestos y deseosos de ayudar á los negociadores con su amistosa coope...

...

A indicacion del Excelentísimo señor Osborn anunciando que todo lo relativo á los mediadores ó aquello que interesase á su Gobierno correria á cargo de su Secretario, se acordó que el Protocolo de la Conferencia seria redactado por los Secretarios de las respectivas Legaciones. El Excelentísimo señor Arenas espresó que el Secretario por parte del Perú era el Dr. Mariano Nicolás Valcárcel. El Excelentísimo señor Altamirano presentó al señor Domingo Gana como Secretario por parte de Chile, y el Excelentísimo señor Baptista al señor Felix Avelino Aramayo, por parte de Bolivia.

Antes de concluir, se convino en que el Excelentísimo Sr. Arenas indicaria por conducto del señor Osborn el dia en que ha de tener lugar la segunda reunion, una vez que se hubiese estudiado la minuta presentada por el Excelentísimo señor Altamirano, que se acordó insertar en la presente acta y cuyo tenor es como sigue:

MINUTA

Minuta de las condiciones esenciales que Chile exige para llegar á la paz, presentada por los Plenipotenciarios Chilenos á los Plenipotenciarios Peruanos y Bolivianos en la conferencia celebrada á bordo del buque americano *Lackawanna* el 22 de Octubre de 1880.

«PRIMERA—Cesion á Chile de los territorios del Perú y Bolivia que se estienden al Sur de la Quebrada de Camarones y al Oeste de la línea que en la Cordillera de los Andes separa al Perú y Bolivia hasta la Quebrada de la Chacarilla, y al Oeste tambien de una línea que desde este punto se prolongaria hasta tocar en la frontera Argentina, pasando por el centro del lago de Ascotan.»

«SEGUNDA—Pago á Chile por el Perú y Bolivia, solidariamente, de la suma de veinte millones de pesos, de los cuales cuatro millones serán cubiertos al contado.»

«TERCERA—Devolucion de las propiedades de que han sido despojadas las empresas y ciudadanos chilenos en el Perú y Bolivia.»

«CUARTA—Devolucion del trasporte *Rimac*.»

«QUINTA—Abrogacion del Tratado secreto celebrado entre el Perú y Bolivia el año 1873, dejando al mismo tiempo sin efecto ni valor alguno las gestiones practicadas para procurar una Confederacion entre ambas naciones.»

«SEXTA.—Retencion por parte de Chile de los territorios de Moquegua, Tacna y Arica, que ocupan las armas chilenas, hasta tanto se haya dado cumplimiento á las obligaciones á que se refieren las condiciones anteriores.»

«SETIMA.—Obligacion de parte del Perú de no artillar el puerto de Arica cuando le sea entregado, ni en ningun tiempo, y compromiso que de en lo sucesivo será puerto esclusivamente comercial.»

Con lo cual se levantó la sesion á la 1 p. m. En fé de lo cual firmaron:

J. F. Vergara.	*Antonio Arenas*
E. Altamirano.	*Aurelio García y García.*
Eusebio Lillo.	*Thomas A. Osborn.*
M. Baptista.	*I. P. Christiancy.*
Juan C. Carrillo.	*Charles Adams.*

Domingo Gana.—Secretario de los Plenipotenciarios de Chile.

M. N. Valcárcel.—Secretario de los Plenipotenciarios del Perú.

J. Avelino Aramayo.—Secretario de la Legacion Boliviana.

Cárlos S. Rand.—Secretario é intérprete de los mediadores.

...

Aceptando la guerra como una necesidad dolorosa, Chile se lanzó á ella sin pensar en los sacrificios que le imponia, y por defender su derecho y el honor de su bandera, ha sacrificado á sus mejores hijos y gastado sin tasa sus tesoros.

En esta situacion, su gobierno ha aceptado con sinceridad la idea de poner término á la guerra, siempre que sea posible llegar á una paz sólida, reparadora de los sacrificios hechos y que permita á Chile volver tranquilo al trabajo, que es su vida.

Su Gobierno cree que para dar á la paz estas condiciones, es indispensable avanzar la línea de frontera. Así procura compensar en parte los grandes sacrificios que el pais ha hecho y asegurar la paz del porvenir.

Esta exijencia es para el Gobierno de Chile, para el pais y para los plenipotenciarios que hablan en este momento en su nombre, indeclinable, porque es justa.

Los territorios que se extienden al sur de Camarones deben en su totalidad su desarrollo y su progreso actuales al trabajo chileno y al capital chileno. El desierto habia sido fecundizado con el sudor de los hombres de trabajo, antes de ser regado con la sangre de sus héroes.

Retirar de Camarones la bandera y el poder de Chile, seria un abandono cobarde de millares de conciudadanos y renovar, reagravándola, la antigua é insostenible situacion.

El Excelentísimo señor Altamirano continúa diciendo que no se esplica cómo ha podido afirmar el Excelentísimo señor Arenas que esta pretension de Chile choca con los principios aceptados y con las prácticas establecidas. La historia de todas las guerras modernas contradice á Su Excelencia, y en América los casos de rectificacion de fronteras son numerosos y pertenecen á la historia contemporánea. En la pretendida conquista de Chile solo hay una novedad, y es la de tratarse de territorios que, como lo decia hace un momento, deben lo que son al trabajo y al esfuerzo chilenos.

Lo repito una vez mas: Chile no puede sacar su bandera de esos territorios. Los plenipotenciarios chilenos no pueden suscribir un pacto que eso ofreciera, y si lo suscribieran, el Gobierno y el pais le negarian su aprobacion.

El Exmo. señor Arenas no refutará punto por punto—segun espresa—al Exmo. señor Altamirano, porque esa refutacion seria estéril, puesto que, á juzgar por el discurso que acaba de escuchar, Chile no ha de ceder de sus pretensiones. Puede haber, sin embargo, á juicio de S. E., un medio que, sin comprometer el porvenir, conduzca á la paz honrosa y permanente; cree que los pueblos de este Continente tienen afinidades sociales y políticas, que los odios nacidos de la lucha del momento, no han de ser eternos, y de aquí deduce la necesidad de resolver esta cuestion con altura de miras y abnegacion de sentimientos.

El Excelentísimo señor Christiancy indicó: que así como los Plenipotenciarios chilenos habian sometido á los del Perú y Bolivia ciertas proposiciones, que han sido combatidas en esta Conferencia, acaso podrian éstos presentar á su vez una proposicion ó série de proposiciones tendentes, en su concepto, á zanjar la controversia; podria quizás demostrarse por este medio que las diferencias no son tan irreconciliables como aparecen á primera vista, y que puede alcanzarse todavia un resultado que sea á la vez práctico y favorable.

(Continuará.)

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Senadores

Sesion del dia 29 de Noviembre de 1880

PRESIDE EL SR. CHUCARRO

A las 2 de la tarde se abrió la sesion con asistencia de los Sres. Figueroa, Zoa Fernandez, César, Reiles, Vazquez, Carassale, Capurro y Salvañach.

Aprobada el acta, se puso en seguida en discusion el proyecto sobre faros y despues de haber hecho uso de la palabra los Sres. Carassale y Vazquez, fue sancionado en la forma que lo publicamos en el número anterior.

...

GACETILLA

...

DIRECCION GENERAL DE Instruccion Pública

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Noviembre 26 de 1880.

Se hace saber á D. Cárlos Gonzalez y Ruiz que si dentro de tercero dia no llena los requisitos necesarios para dar el exámen de maestro de 1er. grado que solicitó, se declarará nula la resolucion por la cual le fué escepcionalmente concedido.

El Secretario General.

n27.3

La Log.·. Union y Beneficencia abrirá sus trab.·. en Ten.·. Mag.·. el martes 30 del corriente á las 8 de la noche, para la Iniciac.·. de un prof.·. y afiliacion de un h.·. Quedan invitados todos los Mas.·. Reg.·.

Por mandato, *El Secret.·.*

n27.3

TESTAMENTARIA DE D. JUAN RISSO

A los efectos del art. 937 del Código Civil y 1015 del de Procedimiento Civil, los que suscriben, citan, llaman y emplazan á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes de D. Juan Risso, dejados á su fallecimiento, para que dentro del plazo de 15 dias á contar desde esta publicacion, se presenten á deducirlos con los respectivos justificativos en el domicilio de los albaceas calle 18 de Julio núm. 474 y Olimar núm. 77.

A la vez se cita á los deudores de dicho finado para que en el mismo término se presenten á arreglar y garantir el órden de pago de sus créditos; procediéndose en esta forma por acuerdo celebrado ante todos los herederos en escritura pública otorgada el 23 del corriente mes y año ante el escribano D. José S. Gonzalez.

Montevideo, Noviembre 24 de 1880.

Juan Risso (hijo), *Francisco Risso.*

n26.12

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES

Castro—Forteza—Gallinal

Dia—29

[illegible]

Señores Bermudagne—Vazquez—Otero

Dia—29

[illegible]

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DOCTOR DON DANIEL GRANADA

Actuario, José Luis Antuña

Dia—29

[illegible]

A cargo del Dr. D. Ovidio Grané—Oficina Misiones 166 (altos.)

DESPACHO DEL DIA 29

[illegible]

Eusebio Contasso, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia—29

[illegible]

Antenor R. Pereira, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DR. ZORRILLA SAN MARTIN

Dia—29

Interlocutorias—Amancio Bagalio con Santiago Cabilla; Rosario Guerra de Zelayer con Octavio Ramirez.

Trámite—José G. da Cunha carta de pobreza; Damaso Vigil con Francisco Malaño; Sociedad Carbonífera Americana sobre posesion; Carlos Garcia y Mon y Concurso Folegio de los Reyes con Agustin Lombardo; Agustin Silva con Andres Perez Vila; Martin Martinez Castro con Manuel Garcia Zuñiga; Testamentaria Maria Sturla de Otero; Testamentaria Agustina Puentes; Juan Pelset Iturbide con Martin Anzalberro; test'ria Vicente Godres; Sucesion Pascual Vazquez de Novoa con Vicente Renteria; Francisco Jamandreu con Junta E. de la Florida; Juan Torrecillas con Antonio Ramos; Margarita S. de Altode cesion de bienes; Exhorto de Buenos Aires, Alfonso D. Ferreira con Carlos Brondi; Elias y Santiago Foster con Pedro Cado; Joaquin de Celis con José G. Suarez; Antonio E. Vigil con sucesion Raimundo Noble de Luz, Lagarmilla con Domec; Test'ria Juan Sallos.

Julio Sienra, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSÉ LUIS VILA

Dia—29

Martin M. Castro con Gervasio Alvarez; test. Manuel Correa con Micaela Moreira; Roberto Henderson, incidente con Aurelio Berro; Maria R. de Cardoza y otros, venta; Serapio Noguera, test; Felipe T. Sanchez y Ca. con Magnoili y Macció (2); Juan Lescano con Francisco C. Fraga; Jorge Smith, intestado; Margarita Salomon, terceria en autos; Ramon Rey con Teresa Peirano, sentencia; Dionisio Vera, testamentaria; Avelino Lerena con Juan P. Caravia; Cayetano Gitani con Antonio V. Blanco; Ferreira y otros terceria en autos Miguel A. Sierra y Constantino Lavalleja con Francisco P. de Garcia; Banco Comercial con Guerra hnos. (3); Miguel A. Sierra y otros con Francisco P. Garcia; Benito Fuentes, testamentaria; Eufrasio Balsamo con Saturnino B. Ocampo; Benito Molfino con Antonio Moltedo; El curador del intestado Jorge Smith con el Banco Mercantil.

Benito Montaldo, escribano público.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DR. D. ERNESTO FRIAS

Dia—29

Trámite—José Fraga con Rosalia P. de Mourigan; Bartolomé Perrone con José Cipiliano; Guillot y Palau con Cameiro Domingo Ballestero; Juan Gaume con Francisco Gratarona; Vicenta Villan de Perez; Bartolo Pedeti con Juan P. Cousirat; Exequiel Perez y Luis Otero con José Fernandez y Piñeyrua y José Ramirez; sucesion Diego Novoa con Sebastian de Leon; José M Robla con Estéban Ferralasco; Manuel Bosso con Juana G. de la Quintana; Pedro Caraballo con Damaso Vigil; Bautista Gervasio; Exequiel de Viana con Maria Reboleslo de Socias; Delisle y Ca. con Courras, Smith y Ca.; Francisco Gonzalez con Claudio Lammers, terceria Runners; Joaquin A. Antuña con Francisco Mendez; José V. Evia con Pedro Recaeta; José Visca; Elisa Abadie de Danlon; Norberta V. de Fernandez; Ignacio Malcorra con el Fisco; Bartolo Aguirre con Francisco Blanco; Manuel Paulos con Ismael Ravero; Federico Donelly con sucesion Manuela Correa de Benitez; Cristian Schenzer con Ricarso Risso; Francisco Gonzalez con Pedro Lanners; Clementina, Anacleta y Napoleon Francheti con Elvira Lujan; Ceferino Silva con Clodomiro Arteaga; Nicolás Olivera con José A. Reyes; Maria F. Bordenabe con Juan Etchegoyen; testamentaria Susana Lafont; Juan Hiriar por sucesion Ungo; Bartolo Perrone con José Fipiliano; Juan Surt con Luis Mallet; César Molinari con Plácida V. de Fierro terceria Lorenzo Baselli; Benito Morfino; Joaquin Roberto; Testamentaria Domingo Cáceres; Juan Campbe; Manuela Etchezzarreta.

Incidentes—Desalvo y Barbona con Rodelinda F. de Ponce; Testamentaria Dolores Jamardo; Vicente Ricketts y Ca. con Eugenio Robillard.

Sentencias—Juan Barbita con Cristóbal Gianelli; Tomasa Pidre; Manuel Acosta con sucesion Pedro Prat; Rodriguez Flores con Dolores Escalante y Victoria Cabo.

Nicolas Lenguas, escribano público.

A los curiales

[illegible]

Juzgado de Comercio

[illegible]

Juzgado de lo Civil

[illegible]

Por mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil, Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin, se cita á D. Eduardo Robson para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este juzgado á estar á derecho en el espediente seguido por la testamentaria de D. Juan Robson, bajo apercibimiento—Montevideo, Setiembre 3 de 1880.—*Julio Sienra*, escribano público. s11-3m

Juzgado Letrado Departamental

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Ernesto Frias, se hace saber al público que el dia 1 del próximo de tres á cuatro de la tarde y en las puertas del Juzgado, se procederá á vender en pública almoneda un solar de terreno sito en esta ciudad en el paraje denominado Aguada, señalado con el núm. 5 en el plano respectivo, compuesto de diez y nueve y media varas ó sean diez y seis metros setenta y cinco centímetros de frente al Sureste sobre calle pública, denominada hoy Yatay; de una área total de setecientas tres varas y tres cuartas; lindando el fondo con el solar núm. 1 de D. Manuel Iduarte; por el Oeste con el solar núm. 6, de D.ª Teresa Guerrequis; por el Norte con D. A. Arrotea; por el Sud con el solar núm. 2 de D. Manuel Guerrequis; de propiedad de D.ª Lucila Guerrequis de Perez y para pago de un crédito hipotecario que adeuda á D. Blas Montes, al mejor postor, y previene que en el acto de la compra debe consignar la suma de dos cientos pesos. Para mas datos, ocurrir á la oficina actuaria.—Montevideo, Noviembre de 1880.—*Nicolás Lenguas*, actuario. n21.12

Por mandato del Sr. Juez Letrado Departamental, Dr. D. Ernesto Frias, se cita á D.ª Juana Rosario Fernandez, hija del finado D. Antonio Fernandez y de D.ª Francisca Silva, á fin de que comparezca ante este Juzgado, justificando la identidad de su persona, en las actuaciones promovidas por D.ª Paula Fernandez de Silveira, sobre declaracion de ausencia, dentro del término de treinta dias y á los efectos que correspondan—Montevideo, Octubre 21 de 1880.—*Nicolás Lenguas*. n5.1mes

AVISOS Y ANUNCIOS

Juegos atléticos ingleses

TENDRÁN LUGAR EL DIA 8 DE DICIEMBRE DE 1880

En el local del Cricket Club Blanqueada.

Programa

Carrera á pié 120 yardas con ventaja para los competidores nuevos.

Id. id. 440 id. con id. id. id. id.

Id. id. 880 id. con id. id. id. id.

Id. id. una milla con id. id. id. id.

Id. Steeplechase 1,000 yardas, con ventaja, (tres vueltas de la cancha, en cada vuelta hay 4 barreras de 3½ piés de alto y una zanja de 14 piés de ancho!!!)

Id. de 120 yardas con 10 barreras de 3½ piés de alto, (con ventaja.)

Id. id. 300 id. para niños menores de 15 años (las entradas para esta carrera se recibirán en la cancha el dia de los juegos.)

Salto por alto corriendo (con ventaja.)

Id. á lo largo id. id. id.

Id. de la Garrocha id. id.

Tirar el martillo de 16 ℔ id. id.

Id. la bala de 16 lbs. id. id.

Carrera de 100 yardas llevando un huevo en una cuchara.

Id. id. 100 id. empujando una carretilla de manos. (Los competidores en esta carrera tendrán los ojos vendados).

Carrera «Consuelo,» 300 yardas (para los competidores que no hayan ganado ninguna carrera en estos juegos.)

Las entradas para estos juegos ($ 1 por cada carrera para los miembros del Club y 1.50 para los que no lo sean) se recibirán por el Secretario, calle Misiones núm. 204, hasta el dia 25 del corriente.

Para la carrera de los niños la entrada será 50 cents. y las entradas para las carreras de «carretillas de mano» y «cucharas con huevos» se recibirán en la cancha el dia de los juegos cobrándose $ 1 por cada carrera tanto á los miembros del club como á los que no lo sean.

Entrada general á la cancha, 50 centésimos; menores, 30 centésimos.

Montevideo, Noviembre 11 de 1880.

J. F. Mac Adam, Secretario honorario. n12.20

FOLLETIN 27

VALCREUSE

Pero desde que habia estallado la guerra, los peligros que Héctor iba á correr, desviaron su atencion y se apoderaron poco á poco de todos sus pensamientos. El señor de Kernis estaba en un pais amigo en donde no podia alcanzarle la proscripcion; la vida del señor de Valcreuse iba á estar espuesta todos los dias, y Gabriela no podia olvidar lo que debia á Héctor. En fin, en medio del ruido de las armas, se le habia presentado su marido bajo un nuevo aspecto, y aunque ella no pudiese definir las impresiones que esperimentaba, su actitud guerrera, su voz varonil en que se percibia la costumbre del mando, le daban una grandeza, un prestijio inesperados. Muchas veces se habia sorprendido admirándole como si fuese un hombre que por primera vez se presentase á ella tal cual era.

Este dia se pasó en medio de una ajitacion que con facilidad se comprenderá, y mientras que el sol estuvo en el horizonte se oyeron los tiros de fusil que tan pronto se acercaban como se alejaban. Reunidos en el salon la señorita Armantina, la señora de Valcreuse, Irene y el abate, se dirijian de tarde en tarde algunas reflexiones, y escuchaban con avidez todos los ruidos que venian de afuera. Habia mensajeros que traian noticias de hora en hora, y Rosilla, montaba en un caballo de los de la alquería, iba y venia, rondaba y contaba lo que habia visto. Tan pronto estaba Machecoul en poder de los sublevados, tan pronto era tomado por los republicano. Hácia la tarde se vieron llegar algunos heridos y los salones del castillo se convirtieron en hospital de sangre. Se aguardaba de instante en instante la vuelta del señor de Valcreuse. Una porcion de los paisanos que se habian batido á sus órdenes, habia vuelto á entrar en sus alquerías, y Rosilla los habia visto dispersarse y desaparecer como sombras, sin que quedase ninguna huella del ejército, que se habia puesto en marcha, siendo este uno de los caractéres particulares de esta guerra. Se reunian al toque de alarma, se batian como héroes y se desvanecian como fantasmas.

Sin embargo, el señor de Valcreuse no volvia. Los jefes que le habian acompañado fueron al castillo, esperando encontrarlo allí. Dos veces diferentes habia entrado el primero en Machecoul. Le habian matado su caballo, pero sin recibir él ninguna herida. Cuando los sublevados habian sido obligados á evacuar la plaza por última vez, al señor de Valcreuse, despues de haber protejido y asegurado la retirada, habia desaparecido de repente, sin que hubiese sido posible seguirlo. Este relato sumió á todos los habitantes del castillo en una inquietud mortal. Gabriela envió á Rosilla en busca suya, y Rosilla volvió al cabo de algunas horas sin haberdescubierto nada.

Hácia el medio de la noche, la señorita Armantina é Irene, sucumbiendo á la fatiga y á la emocion, se habian retirado para tomar un poco de reposo. El abate habia quedado solo con la señora de Valcreuse. La ausencia de Héctor los ajitaba muy cruelmente. El abate recordaba las últimas palabras que el señor de Valcreuse habia pronunciado por la mañana. Héctor no temia la muerte, la deseaba, la llamaba, la buscaba y acaso la habia encontrado. Gabriela pensaba con amargura, con desesperacion en los esfuerzos inútiles que acababa de hacer para rehabilitarse á los ojos de su marido, y se decia ¡que tal vez en aquella hora habia muerto y muerto despreciándola, maldiciéndola! Gabriela y el abate estaban de tal manera espantados del pensamiento que los dominaba, que no se atrevian á confesárselo uno al otro y se separaron en silencio despues de haberse apretado la mano tristemente.

Vuelta á su cuarto la señora de Valcreuse se echó sobre la cama; sus pesados párpados se cerraron, y un sueño febril se apoderó de sus sentidos. Un sueño espantoso la dispertó sobresaltada, veia á su marido sangriento, cubierto de heridas, y mirándola con ojos severos y amenazadores.

Se levantó; el viento jemia, y creyó oir quejidos de un moribundo. De repente vió la ventana del cuarto de Héctor iluminada con una luz muy viva, y en su turbacion pensó que su marido habia entrado, que lo habian traido herido. Corrió al cuarto; pero no encontró á nadie. Como el señor de Valcreuse podia llegar de un momento al otro, los criados, antes de acostarse, habian hecho fuego en su habitacion; una lámpara ardia sobre el mármol de la chimenea.

Gabriela, oprimida por el sueño que acababa de despertarla, y con su carrera precipitada, se dejó caer en un sillon y se apoyó sobre la mesa llena de papeles. Despues de haber permanecido algun tiempo en esta actitud, levantó la cabeza y miró alrededor; despues maquinalmente y como abatida, apoyó otra vez la cabeza en su mano, y sus miradas distraidas recorrieron los papeles esparcidos sobre la mesa. Conoció su letra, la de Irene, la del abate y la de la señorita Armantina.

Se puso involuntariamente á recorrer unos apuntes diarios escritos por el señor de Valcreuse. Algunas palabras leidas por casualidad llamaron su atencion; habia en ellas su nombre.

Dudó al principio; cerró despues los apuntes resuelta á no leerlos; pero arrastrada muy luego por una curiosidad irresistible los volvió á abrir temblando, y cuando hubo comenzado la lectura, no pensó mas en volverlos á cerrar, y con ojos ardientes los leyó hasta el cabo.

III

Los apuntes diarios que Gabriela habia abierto, encerraban todos los pensamientos que el señor de Valcreuse habia confiado al papel, para distraer el fastidio de una larga navegacion. Eran la historia y el análisis de los dolores y de las esperanzas, que no habia osado confiar al corazon del abate. No hay marino ninguno que no haya tratado de consolarse de esta manera de la ausencia de los seres que le son tan queridos, y de la inaccion á que está condenado muy á menudo; y las naturalezas poco espansivas se complacen en conversar consigo á solas. El señor de Valcreuse habia trasladado al manuscrito que Gabriela tenia en las manos la espresion de los sentimientos que le oprimian, y que nunca habia podido confesar á nadie, y bastará citar algunas pajinas para esplicar cómo se aumentaria mas y mas el interés de Gabriela por aquella lectura.

«¿Por qué he marchado? Solo yo puedo decirlo. Creen ellos que para marchar he cedido á un sentimiento orgulloso, creen que he aceptado con placer embriagador el mando de esta fragata, y que voy á los mares de las Indias á buscar la ocasion de añadir á mi nombre la nueva gloria. ¡Ignorancia y locura! ¡Si pudiesen leer en mi alma, cómo se pasmarian de su obcecacion! ¡Cómo se sorprenderian si supiesen que me hubiera bastado una palabra, una mirada para retenerme y encadenarme para siempre al umbral de mi casa! Creen que obedezco á mi gusto por las aventuras que la ambicion me arrebata y que corro en busca de una victoria. Acaso en este momento me acusa su terneza, y dicen que los he dejado sin sentimento, que me he separado de ellos sin dudar, sin turbarme, sin que se destrozase mi corazon. Pero no saben que una lágrima, una sonrisa, hubiera cambiado mi resolucion, y ¡con cuánta alegria me hubiera quedado con ellos!»

. . . .

«¿Podia, debia quedar con ellos? Cuando he recibido mi despacho de comandante, cuando rompí la nema, cuando leí en alta voz la órden de mi marcha. Irene se ha turbado, mi hermana se ha puesto pálida, el abate se ha sorprendido; todos han fijado en mí una mirada llena de ansiedad. Ella ha permanecido impasible y muda. No se ha turbado, no se ha puesto pálida, no se ha sorprendida. Mientras que todas las miradas me preguntaban, miraba yo en sus ojos lo que debia responder: sus ojos no han hablado, y me he marchado. ¿De dónde viene, sin embargo, que al instante de nuestros últimos adioses se ha echado en mis brazos, trémula, medio muerta? ¿De dónde viene que en el navío me ha dicho que me quedase? ¿Era un movimiento de ternura? ¿Era un grito del corazon? Pero no: ¿si me hubiese amado, hubiera aguardado el último instante para pedirme permaneciese cerca de ella? ¡Qué hermosa estaba sin embargo cuando me suplicaba! Al brillo húmedo de sus ojos, al enternecimiento de sus labios, he podido creer un instante que me amaba; pero si hubiese amado verdaderamente, se hubiera puesto á la entrada de la puerta de la cámara, y me hubiera vuelto por la mano, como un niño, al hogar que iba á abandonar.»

. . . .

«La he amado desde el dia en que la ví por la primera vez, y aunque me haya engañado en mis esperanzas, aunque mis sueños se hayan desvanecido, este dia quedará grabado en mi memoria como uno de los mas hermosos de mi vida. Aun veo á las dos sentadas junto á una mesa, en el hueco de una ventana, y la cabeza inclinada sobre el bordado: mientras que la señora Presmes hablaba con mi hermana, Irene me miraba á hurtadillas, y yo miraba á Gabriela. Aun veo esos dos rostros encantadores, el uno travieso y burlon, el otro grave y melancólico, mis ojos no podian separarse de esta fisonomía pensativa y recojida. No sé ya lo que decia la señora de Presmes, ni nunca lo he sabido: no oia mas que las voces frescas y dulces que gorjeaban encima de mi cabeza, mientras que solo en el parque, estaba detenido bajo de la ventana. Por la tarde se marchaba pensativo sin saber por qué, y sin saber por qué volvia á casa de la señora de Presmes. Observaba estas dos jovencitas; me decia cuan dulce seria arrancarlas á la soledad, reparar la injusticia del destino respecto de ellas, y no percibia que el amor se deslizaba en mi corazon. Hay horas en la vida. cuyo recuerdo basta para borrar años de sufrimientos. ¿Tiene derecho de quejarse el que fué dichoso un dia? Las veo las dos á mi brazo, entrando conmigo bajo el techo de mis padres. ¡Qué gozoso y satisfecho estaba yo! Sabia que Gabriela no me amaba aun, pero me decia que me amaria, que no podia dejar de amarme; me decia que no podria resistir al amor profundo que me habia inspirado ya. ¡Qué felicidad, qué vida serena y encantada me prometia á su lado! Sentia en mi pecho tesoros de ternura que solo pedian el derramarse, el prodigarse, Pero ¡ay! ¡demasiado conocí que ella no podia amarme, que no me amaria nunca!

. . . .

«Hé aquí por qué he marchado. Mi presencia le era importuna. Cuando queria atraerla sobre mi corazon su frente se ponia pálida, su mano se helaba en la mia. He debido imponer silencio á mi ternura; he debido detener en mis labios, he debido hacer volver á mi corazon los sentimientos que me ajitaban. Sufria; pero es imposible dominar el amor. ¿Para qué habria quedado¿ ¿No habia hecho por ella todo lo que mi afecto podia hacer? Le habia dado la libertad, una familia, la dejaba al lado de mi hermana, de Irene, del abate, la habia rodeado de seres escelentes que la querian y la amaban. Una palabra de su boca bastaba para retenerme, pero esta palabra no la ha dicho. Podia marchar, he marchado.»

. . . .

No creia amarla tanto. Me habia lisonjeado con una vana esperanza. Me habia hecho una ilusion cuando pensaba que los peligros del Océano, que los cuidados apaciguarian mi sufrimiento y cerrarian mi llaga. Me he equivocado. Su imájen me persigue por todas partes, á toda hora. La mar que amaba antes, que amaba con pasion, no tiene ya ningun encanto para mí. Mi vida se arrastra y se consume en el fastidio. Solo en Gabriela pienso, y cada uno de mis pensamientos es un sentimiento de estar léjos de ella. Por la noche creo oir su voz en el viento que pasa, en el murmullo de las olas. Me he alejado porque no me amaba: léjos de ella creia encontrar la paz. ¡Estraño error, cruel engaño! La ausencia solo ha redoblado mis tormentos. Cuando estaba cerca de ella su frialdad me irritaba; pero al ménos la veia todos los dias. Sus miradas se volvian á otro lado cuando encontraban las mias, pero al ménos la veia; respiraba el aire que ella respiraba. Por el verano, cuando pasaba como una jóven reina por las avenidas del parque, seguia yo con ojos arrebatados cada uno de sus movimientos. Era la gracia de nuestra velada de invierno, embellecia, rejuvenecia mi casa. Y sia embargo, no me creia dichoso entonces. ¡Cuán ingrato era! ¿no hubiera debido mas bien dar las gracias al cielo por todos los bienes que me habia enviado? ¿No estaban jenerosamente compensados mis sufrimientos? ¿Tan difícil era el resignarse á sufrir, para en cambio verla, oirla?»

. . . .

¿He hecho cuanto hacer debiera para granjearme su amor? No soy mas que un marino, no conozco el mundo; ignoro lo que se debe hacer para agradar, para ser amado. Mi vida se ha pasado en medio de las olas, y no conozco el lenguaje que los corazones jóvenes quieren escuchar. Tal vez la he asustado sin quererlo. Tal vez he reparado demasiado en escrúpulos vanos. Tal vez no la he dejado ver la pasion que yo esperimentaba. Temia que me acusara de querer levantar un tributo sobre su reconocimiento, y acaso ha visto una frialdad en lo que no era mas que una ternura contenida, una delicadeza exajerada. ¿No me he desanimado acaso demasiado pronto? ¡Ah! si estuviese á su lado, ¡cuán diferente seria ahora mi lenguaje! Reconozco mi falta y sabré repararla. El amor que arde en mi corazon, pasará todo á mis labios; mis ojos se reanimarán con el fuego que me devora; y mi alma, en fin, libre de toda traba, mi alma atraerá la suya como el iman irresistible.»

Me amará; mi amor es demasiado profundo, demasiado sincero, para que no llegue á sentirlo tambien. Hay en la pasion verdadera un poder contajioso que triunfa de los corazones mas rebeldes. Me amará, por mas que haga; la amo tanto que será preciso que me ame. ¿Y cómo podria no amarme? Somos víctimas sin duda de un engaño mútuo. Gabriela, lo conozco, mi alma es digna de la tu[ya]. Cuando leas en mi pensamiento, cuando sepas [lo] que he padecido, cuando á tus piés deje derramarse toda mi ternura, que tan largo tiempo he contenido y que aun ahora no me atrevo á verter en [tu] seno, una fuerza invencible me abrirá tu corazon[, y] me llamará á tus brazos. No eres ingrata; no, eres buena, tú eres jenerosa. No te ha dado [Dios] solamente la gracia y la beldad, no ha querido dejar su obra incompleta, y ha puesto en tí una chispa de su amor, te ha creado para amar. ¿Y á quién [...] mi amariais? ¿Quién tendrá por tí cuidados tan [...]dientes, un afecto tan asíduo? Te he dado mi nombre con orgullo, y te he abierto mi casa con alegria. Cualquiera otro en mi lugar hubiera hecho lo mismo, pero ¿encima de qué corazon mas fiel y mas [apa]sionado podria reposar tu cabeza? ¡Ah! por mas que haya sufrido, por mas que deba sufrir todavia, ¡bendito sea para siempre el dia en que has entrado en mi familia! ¡Bendita la hora en que has atravesado el umbral de mi puerta! ¡Bendito el instante en que te has sentado en mi hogar!

Mira, tengo buena esperanza. El porvenir nos [re]serva dias dichosos. Dios no querrá que dos almas hechas una para otra no puedan entenderse [y] reunirse. Muy pronto te volveré á ver, y ¡cuánta alegria me espera á mi vuelta! Te volveré á ver probado por la ausencia, aleccionado por la soledad. Mira, ya sé ahora cómo es preciso que te hable para que me ames. Te volveré á ver, y en mi primer abrazo conocerás que te amo, y me amarás. Recorreremos juntos esos llanos encantados, que no han sido aun testigos de nuestra felicidad, [ire]mos á paso lento para oirme mejor, para mirarme mejor. Tu brazo apoyado en el mio temblará; pero ya no será de temor. Cuando paseemos silenciosamente, no será ya el temor lo que cerrará tus labios. Si tu frente se ruboriza, si tu seno palpita, [ve]ré sin alarmarme encenderse tu frente y palpitar tu pecho. Diremos á los bosques y á los collados su embriaguez que llenará nuestros corazones. Conozco sitios deliciosísimos en donde nunca se han extraviado tus pasos; te llevaré á ellos y allí, á la sombra de los bosques, nuestras almas, no formando mas que una, subirán hasta Dios en un himno de gratitud. Conozco al borde de la mar, de esta mar que nos separa, conozco mas de una ansa misteriosa visitada solamente por las gaviotas, y cuyas arenas finas y doradas calienta el sol.